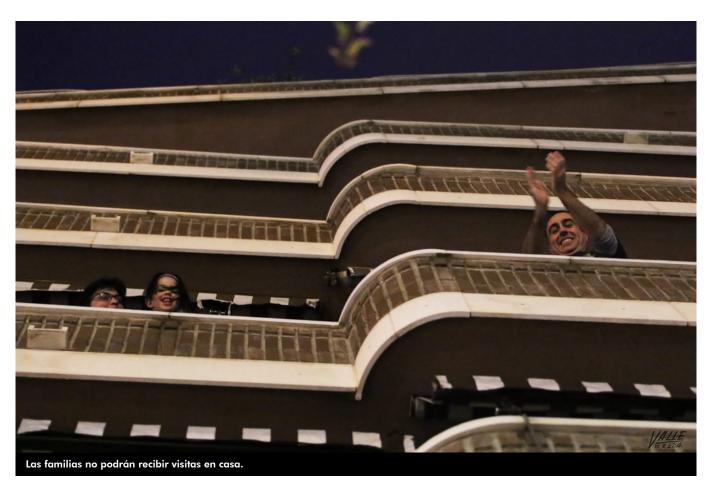


Las reuniones se limitarán al núcleo familiar para frenar los contagios

22/01/2021



La Comunidad Valenciana limitará las reuniones a una misma unidad familiar para tratar de frenar la elevada cifra de contagios de coronavirus que se está dando en todo el territorio. Esta medida debe ser respaldada y apoyada por la población, "pero no por miedo a la multa sino porque es necesario, porque la pena que conlleva es la pena de muerte de cualquier familiar o conocido, es duro pero es así" ha dicho la portavoz del Consell, Mónica Oltra.

Oltra ha anunciado que esta nueva normativa se aprobará de forma **"inminente"** a través de un decreto por parte del presidente de la Generalitat Valenciana.



Esta medida tendrá excepciones como es el cuidado de mayores o personas dependientes, familiares que recogen a menores de la escuela, custodia compartida, parejas no convivientes o circunstancias concretas relacionadas con el cuidado. Esta es una medida similar a la que lleva días activa en las Islas Baleares.

Oltra ha aprovechado la ocasión para recordar que la Generalitat quiere adelantar el toque de queda a las 20 horas pero el Gobierno central no lo permite, de momento, por lo que ha enviado un mensaje para que esto sea posible: "Es lo que tiene sentido y es justo", ha concluido.